IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133 MADRID NÚMERO 15

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA DOLORES MARIN RELANZON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1319/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VILMA LISSETH SUAREZ YANEZ frente a GRUPO SILOVER S.L., D./Dña. FELIX MALAGON TRILLO, D./Dña. EDUARDO BERMEJO BARON, HERENCIA YACENTE D. CEFERINO BERMEJO SEBASTIAN y D./Dña. ALFONSO NAVARRO LÓPEZ sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

DISPONGO: -ESTIMAR el recurso formulado.

-Se tiene **por ampliada** la demanda frente a la **HERENCIA YACENTE** de D. Ceferino Bermejo Sebastián y frente a **D. Eduardo Bermejo Barón, en calidad de heredero,** cuyos datos constan al folio 58, al que se citará como demandado, con traslado de copia de la demanda, para el acto de la vista señalada para **el día 04/07/2018 a las 10:20 horas**, con la advertencia de que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HERENCIA YACENTE DE CEFERINO BERMEJO SEBASTIÁN,** en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.287/18)

BOCM-20180704-133